



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

El fallecimiento a los 82 años del reconocido artista plástico Guillermo Cuenca, y

CONSIDERANDO:

Que el citado artista nació en Buenos Aires el 7 de marzo de 1938, comenzando sus estudios en el colegio parroquial de Lomas de Zamora y que luego se graduó de agrónomo en la Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería General San Martín de Casilda.

Que en Octubre de 1967 llega a Balcarce, donde trabajó en la Estación Experimental del INTA.

Que entre los años 1964-67 recibe la orientación del desaparecido pintor argentino Miguel Angel Giúdice en la Provincia de Entre Ríos.

Que fue socio del Centro Cultural de Balcarce donde continuó sus estudios de dibujo y pintura con Aurora Simonazzi y el maestro Ítalo Grassi.

Que compartió la Peña de Artistas Plásticos de Mar del Plata junto a los maestros Juan C. Castagnino y Demetrio Urruchúa.

Que integró el Movimiento Nacional de Muralistas desde su constitución en el año 1970.

Que en 1986 regresa a Balcarce definitivamente.

Que a lo largo de su carrera artística recibió diversos premios y distinciones.

Que ha participado de numerosos encuentros muralísticos tanto en Argentina (San Luis, Formosa, Berazategui, Catamarca, Tucumán) como en México.

Que en distintas oportunidades fue convocado como jurado en concursos de artes plásticas y gráficas.

Que incursionó con notable éxito en actividades como dibujo, pintura mural y de caballete, grabado, vitral, diseño gráfico y marketing.

Que en su pintura se destaca su decidida y firme inclinación por la cuestión social, la situación de los humildes, la lucha de los pueblos originarios y la mirada sobre la mujer.

Que sus obras están en paredes de entidades locales y de Mar del Plata, Villa Gesell, entre otras.

Que Guillermo Cuenca fue distinguido como miembro honorario del Movimiento Nacional de Muralistas.



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Que con su amigo Guillermo Alzueta realizaron un mural en el recinto del Concejo Deliberante de Villa Mercedes, San Luis.

Que este Honorable Concejo Deliberante declaró en octubre de 2013 de Interés Legislativo, Cultural y Educativo a su extensa obra.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 09/21

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, se otorgue mediante Decreto la
----- distinción de “Vecino Ejemplar”, dispuesta por la Ordenanza N° 25/12
en su artículo 4º, al señor Guillermo Cuenca, cuya labor cultural ha sido ejemplificadora
para la comunidad toda.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-
----- trese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de marzo de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----